

**APRUÉBESE CUPOS PARA CARRERAS
TNS, ARANCELES DE CARRERAS TNS Y
DERECHO A MATRÍCULA AÑO 2024 DEL
CENTRO FORMACIÓN TÉCNICA DE LA
REGIÓN DE TARAPACÁ-**

Iquique, 20 DE OCTUBRE DE 2023

1

DECRETO EXENTO N°171

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nro18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; en la ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 01, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá; D.S.N°132, de 2021, del Ministerio de Educación que nombra a rector; acuerdo adoptado en quinta sesión ordinaria de directorio del año 2023, celebrada con fecha 26 de septiembre de 2023; resolución N° 07/2019 y N° 14 de 2022, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.-**Que, mediante la ley N°20.910 se creó el Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2.-**Que, en quinta reunión Ordinaria de Directorio del CFT, de fecha 26 de septiembre de 2023, se aprobaron los siguientes acuerdos:

Por unanimidad de los directores presentes se aprueban los cupos para carreras TNS del CENTRO DE FORMACIÓN TECNICA DE LA REGION DE TARAPACÁ, para el año 2024 , según el siguiente cuadro:

Carreras	Cupos 2024		
	D	V	Total
TNS ASISTENTE DE LA EDUCACION	30	35	65
TNS ELÉCTRICO EN ENERGÍAS RENOVABLES	25	50	75
TNS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	30	70	100
TNS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25	40	65
TNS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	60	65	125
TNS EN ENFERMERÍA	105	95	200
TNS EN LOGÍSTICA	35	55	90
TNS MECÁNICO EN MANTENIMIENTO PREDICTIVO	25	35	60
Total general	335	445	780

Votan a Favor :1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá;2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Militsen Varas Ramos, representante (S) Asociación de Industriales de Iquique AG.4) Carlos Mauricio Schmidt Silva, Suplente Director de Corfo Región de Tarapacá;5) Javiera Ortiz, representante Mineduc.;6) Claudia Zepeda, Directora Regional de SENCE;7)Luis Zúñiga, representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico – Profesional; 8) Alberto Martínez, rector UNAP

Votan en contra: No hay.

Abstención: No hay

ACUERDO N° 24/2023

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el Arancel de carreras TNS y arancel de matrícula (derecho básico) para el año 2024, conforme al siguiente cuadro:

	ARANCEL 2024	DERECHO BÁSICO 2024
TNS EN ENFERMERIA	\$1.851.000	\$63.000
TNS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$1.555.000	\$63.000
TNS MECÁNICO EN MANTENIMIENTO PREDICTIVO	\$1.638.000	\$63.000
TNS ELÉCTRICO EN ENERGÍAS RENOVABLES	\$1.884.000	\$63.000
TNS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$1.518.000	\$63.000
TNS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	\$1.429.000	\$63.000
TNS EN LOGÍSTICA	\$1.518.000	\$63.000
TNS EN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	\$1.429.000	\$63.000

Votan a Favor : 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá;2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Militsen Varas Ramos, representante (S) Asociación de Industriales de Iquique AG.4) Carlos Mauricio Schmidt Silva representante (S) de Director de Corfo Región de Tarapacá; 5) Javiera Ortiz, representante Mineduc.; 6)Claudia Zepeda, Directora Regional de SENCE; 7) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos Enseñanza Media Técnico – Profesional; 8) Alberto Martínez , rector UNAP

Votan en contra: No hay.

Abstención: No hay

3.-Que, corresponde al rector dictar los actos administrativos para el funcionamiento de la institución.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, los siguientes cupos para las carreras TNS del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá para el año 2024, que a continuación se transcribe:

Carreras	Cupos 2024		
	D	V	Total
TNS ASISTENTE DE LA EDUCACION	30	35	65
TNS ELÉCTRICO EN ENERGÍAS RENOVABLES	25	50	75
TNS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	30	70	100
TNS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25	40	65
TNS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	60	65	125
TNS EN ENFERMERÍA	105	95	200
TNS EN LOGÍSTICA	35	55	90
TNS MECÁNICO EN MANTENIMIENTO PREDICTIVO	25	35	60
Total general	335	445	780

2.-APRÚEBENSE, los siguientes aranceles para las carreras TNS 2024 y arancel de matrícula o derecho básico para el año 2024

	ARANCEL 2024	DERECHO BÁSICO 2024
TNS EN ENFERMERIA	\$1.851.000	\$63.000
TNS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$1.555.000	\$63.000
TNS MECÁNICO EN MANTENIMIENTO PREDICTIVO	\$1.638.000	\$63.000
TNS ELÉCTRICO EN ENERGIAS RENOVABLES	\$1.884.000	\$63.000
TNS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$1.518.000	\$63.000
TNS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	\$1.429.000	\$63.000
TNS EN LOGÍSTICA	\$1.518.000	\$63.000
TNS EN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	\$1.429.000	\$63.000

4.-PUBLÍQUESE, esta información en la página web de la institución, sin perjuicio de las labores de difusión y promoción que se realizan a través de la Unidad de Admisión de la institución -

5.-INFÓRMESE, en los casos y plazos que correspondan al Sistema de Información de Educación Superior (SIES), Superintendencia de Educación Superior y Subsecretaría de Educación Superior de Mineduc.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE

**JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
RECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

JVA/LRV/RUC/CRA

Distribución

Rectoría CFT

Dirección Académica CFT

Fiscalía CFT

DEA CFT

Coordinación de ADMISIÓN CFT